

yadque", Agüimes (Gran Canaria), a la empresa "Hermanos Santana Cazorla, S.L.", por un importe de cuarenta y nueve millones seiscientos cuarenta y una mil (49.641.000) pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de diciembre de 1990.- El Viceconsejero de Cultura y Deportes, en funciones, Carlos Díaz-Bertrana Marrero.

*Otros anuncios*

**Consejería de Política Territorial**

**182** ANUNCIO de 21 de enero de 1991, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por Dña. M<sup>a</sup> Dolores Hernández Lorenzo, en el sitio conocido por Las Rosetas, El Portezuelo, término municipal de Tegueste (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el sitio conocido por Las Rosetas, El Portezuelo, término municipal de Tegueste, promovida por Dña. M<sup>a</sup> Dolores Hernández Lorenzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artículo

11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 1991.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

**183** ANUNCIO de 21 de enero de 1991, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por Dña. M<sup>a</sup> Cristina Jaubert García, en el sitio conocido por Las Rosetas, El Portezuelo, término municipal de Tegueste (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el sitio conocido por Las Rosetas, El Portezuelo, término municipal de Tegueste, promovida por Dña. M<sup>a</sup> Cristina Jaubert García, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 1991.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.